

20860 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 12 de noviembre de 2000 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 12 de noviembre de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 3, 17, 37, 45, 29, 46.

Número complementario: 12.

Número del reintegro: 9.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 19 de noviembre de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 13 de noviembre de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

20861 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de la «Unidad Móvil del Centro de Salvamento y Contraincendios, Sociedad Limitada», «SALVACON», para impartir los cursos de supervivencia en la mar, primer y segundo nivel.*

Efectuada solicitud de prórroga de homologación por la «Empresa Salvamento y Contraincendios, Sociedad Limitada» «SALVACON», y visto el informe favorable de la Capitanía Marítima de La Coruña, que obra en el expediente, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 200), ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la homologación de la Unidad Móvil de «SALVACON», para impartir los cursos de especialidad en seguridad marítima de:

Supervivencia en la Mar, primer nivel.

Supervivencia en la Mar, segundo nivel.

Segundo.—Sin perjuicio de esta prórroga de homologación, la Subdirección General de Inspección Marítima comprobará que el desarrollo de los cursos impartidos reúnen los niveles de calidad y profesionalidad adecuados, mediante inspecciones no programadas durante la realización de los cursos.

Tercero.—Al personal marítimo que supere dichos cursos le será extendido por esta Dirección General el oportuno certificado de especialidad, a la vista del certificado expedido por el Centro de Formación, en el que se haga constar que el interesado ha recibido la formación teórico-práctica establecida en la normativa vigente.

Cuarto.—Quince días antes de la celebración de cada curso, el Centro de Formación, solicitará autorización de la Dirección General de la Marina Mercante, Subdirección General de Inspección Marítima, acompañando a esta solicitud de autorización, fechas y horarios de los mismos, así como currículum profesional de los profesores que no consten en la autorización de homologación.

Quinto.—El Centro de Formación «SALVACON», a la finalización de cada curso, remitirá las actas del mismo, en las que se incluirá el DNI de los alumnos.

Sexto.—Esta prórroga de homologación tendrá validez por un año, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo prorrogarse, siempre que se solicite por el interesado antes de la fecha de su expiración y cumpla el centro de formación con los requisitos establecidos en la Orden de 31 de julio de 1992.

Séptimo.—El personal que participe en los cursos, deberá estar amparado por un seguro amplio de accidentes que pudieran producirse durante la realización de los mismos, contratado por «SALVACON».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Director General, José Luis López-Sors González.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Inspección Marítima.

20862 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (NO SMSSM), marca «ICS» modelo VHF3/DSC3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «DV Disvent, Sociedad Anónima», con domicilio en J. Tarradellas, 46, 08029 Barcelona solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (NO SMSSM), marca «ICS» modelo VHF3/DSC3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Directiva RTTE.

Decisión de la Comisión CE (22-09-2000).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD (NO SMSSM). Marca/modelo: ICS/VHF3/DSC3. Número homologación: 54.0007.

La presente homologación es válida hasta el 7 de abril de 2001.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Director General, José Luis López-Sors González.

20863 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, marca «ICS» modelo VHF3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «DV Disvent, Sociedad Anónima», con domicilio en J. Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, marca «ICS» modelo VHF3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Directiva RTTE.

Decisión de la Comisión CE (22-09-2000).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF. Marca/modelo: ICS/VHF3. Número homologación: 50.0091.

La presente homologación es válida hasta el 7 de abril de 2001.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Director general, José Luis López-Sors González.

20864 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 4259/00 al 4272/00.*

A los efectos precedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 4259, de 16 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 4259/00, al forjado de placas pretensadas «Prelesa-200», fabricado por «Preindustrializados Pretensados de Levante, Sociedad Anónima», con domicilio en Buñol (Valencia).

Resolución número 4260, de 16 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 4260/00, al forjado de placas pretensadas «Prelesa-265», fabricado por «Preindustrializados Pretensados de Levante, Sociedad Anónima», con domicilio en Buñol (Valencia).

Resolución número 4261, de 16 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 4261/00, al forjado de placas armadas «Cocala número 1», fabricado por «Comercial Calamocha, Sociedad Anónima», con domicilio en Calamocha (Teruel).